




DECLARACIÓN

Teniendo en cuenta la Nota CUY: 0047204/2017 presentada por miembros de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNCUIYO (FADIUNC) solicitando el pronunciamiento en defensa del Sistema Previsional Argentino, vigente, para Docentes Universitarios y Preuniversitarios luego de la media sanción en el Senado, de la reforma planteada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por todo lo expuesto, y en virtud de lo aprobado sobre tablas por unanimidad en sesión del 13 de diciembre de 2017, el CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO MANIFIESTA:

➤ Pronunciarse en defensa del Sistema Previsional para Docentes Universitarios y Preuniversitarios vigente por Ley N° 24016, Decreto N° 137/2005, Ley N° 22929, Decreto N° 160/2005 y Ley N° 26508.

➤ Realizar las gestiones necesarias ante el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Congreso de la Nación, para mantener la intangibilidad de los regímenes previsionales que se aplican a los docentes y docentes investigadores de las Universidades Nacionales.



Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo